

## Fincas objeto de subasta

Número 6. Vivienda, situada en la planta tercera del edificio sito en Jadraque (Guadalajara), calle Coronel Marzo, número 2, a la izquierda según se sube por la escalera de acceso, señalada con la letra A. Ocupa una superficie construida de 97 metros cuadrados y útil de 78 metros cuadrados, distribuidos en cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, salón y cocina con terraza. Linda: Frente, rellano de acceso y escalera; derecha, entrando, calle Carnicería; izquierda, patio de luces y don Bautista Gamo, y fondo, herederos de don Joaquín Hernández. Cuota: Tiene una cuota de participación en el total valor del inmueble que se dirá de 11,81 por 100. La descrita hipoteca quedó inscrita al tomo 1.061, libro 56, folio 57, finca número 7.035, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad de Sigüenza (Guadalajara).

Dado en Sigüenza a 1 de octubre de 1998.—La Oficial en funciones de Secretaria, María Salud Martínez Gómez.—51.738.

## TARANCÓN

*Edicto*

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Tarancón (Cuenca), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 53/1998, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Sánchez, contra don Juan Antonio Díaz Fernández y doña María Ángeles Ruipérez Pareja, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca urbana de naturaleza ganancial sita en el conjunto urbanístico denominado «Santa Corona», en el paraje La Calleja, radicante en Tarancón (Cuenca), libre de arrendamientos. Vivienda letra B, escalera 3, en planta tercera, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Señalada en la propiedad horizontal con el número 602, tiene los compartimientos propios para ser habitada. Linda: Al frente, escalera de acceso número 3 y vivienda tercero A de su bloque y escalera; derecha, entrando, patio de manzana del bloque 3; izquierda, calle 117, y fondo, vivienda tercero A de la escalera número 4. Esta vivienda lleva como anejo inseparable el trastero número 51. Inscrita al tomo 504, libro 104, folio 73, finca 16.195, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en 9.600.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Miguel de Cervantes, 46, el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de enero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Tarancón a 1 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—51.491.

## TERRASSA

*Edicto*

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 386/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estavil de Terrassa, contra doña María Isabel Sánchez García, don Daniel Sánchez García, don Carlos Sánchez García y doña Petronila García Garrido, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, la finca hipotecada que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 14 de enero de 1999, a las diez horas.

Y para el caso de resultar desierta la segunda se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, cuyas subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la cuenta judicial de consignaciones de este Juzgado número 0865/0000/10/0386/97 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 6260, en calle Mayor de esta ciudad, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; que el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; que los autos, títulos de propiedad y certificación de la regla 4.ª del artículo de mención se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

## Bien objeto de subasta

Vivienda puerta primera de la planta tercera de la escalera o casa letra D del edificio B1.amarillo, sito en la parcela 18 del plano de la zona residencial «C. Parellada», hoy calle Europa, número 1, barrio de Les Fonts, de Terrassa. De superficie 73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.325, libro 1.223, sección segunda, F.97, de la finca 18.550-N. Tasada en 7.296.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados y encontrarse en ignorado paradero, ello, a los fines de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Terrassa a 26 de mayo de 1998.—La Secretaria.—María Jesús Lozano Rodríguez.—51.714.

## TORREMOLINOS

*Edicto*

Doña Asunción Vallecillo Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 347/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Llasol, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3116, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Finca número 17.665. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena número 2, libro 390, tomo 390, folio 181.

Finca número 17.661. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena número 2, libro 390, tomo 390, folio 177.

Finca número 17.663. Inscrita en el mismo Registro, libro 390, tomo 390, folio 179.

Finca número 16.215. Inscrita en el mismo Registro, libro 377, tomo 377, folio 109.

Finca número 19.669. Inscrita en el mismo Registro, libro 408, tomo 408, folio 180.

Tipo de subasta: Finca número 17.665, 37.310.000 pesetas.

Finca número 17.661: 37.310.000 pesetas.

Finca número 17.663: 22.540.000 pesetas.

Finca números 16.215 y 19.669: 25.140.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 28 de septiembre de 1998.—La Juez, Asunción Vallecillo Moreno.—El Secretario.—51.721.

## TORRIJOS

### Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 247/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Pérez Robledo, contra don Gustavo Prieto Cordero y Rual Prieto Cordero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 6.267.993 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas, que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 3 de diciembre de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 11 del mes de enero de 1999, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero de 1999; para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0247/98, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito, y el 20 por 10 de la segunda para la tercera.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros. Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados.

### Finca objeto de subasta y tipo de las mismas

Urbana: Casa en La Puebla de Montalbán (Toledo), en su calle Tenerías, número 7. Tiene una superficie de 44 metros cuadrados, aproximadamente. Se compone de tres plantas con varias depen-

dencias por planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.620, libro 181, folio 44, finca número 10.330, inscripción quinta de hipoteca. Valorada a efectos de subasta en 10.293.500 pesetas.

Dado en Torrijos a 2 de octubre de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—51.724.

## VALDEMORO

### Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 156/1996, promovido por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Centrosur Natural, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 50.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiendo ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda:

Urbana. Parcela de terreno, número 25, en el término de Torrejón de la Calzada, en el polígono N-8, subpolígono P-8C, que ocupa una superficie de 774 metros cuadrados con entrada por la calle Dos del polígono de «Las Avenidas»; que linda: Por su frente, con calle Dos; derecha, entrando, con parcela 26; izquierda avenida Sexta, y espalda, con parcela 24. Sobre esta finca se ha construido una nave industrial aislada, con entrada por la calle Dos de dicho polígono. Ocupa una superficie total construida de 640 metros cuadrados, en dos plantas. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 1 de Parla al tomo 521, libro 31, folio 156, finca registral número 2.148, inscripción segunda. Valor de subasta: 50.200.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la deudora, de los señalamientos de subasta y del contenido del presente para el caso de no poder llevar a efecto la notificación en la forma ordinaria, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en Valdemoro a 15 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Concepción García Roldán.—52.551.

## XINZO DE LIMIA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por doña Josefa Martínez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Xinzo de Limia, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 80/1998, promovidos por la Procuradora doña Jacqueline Rodríguez Díaz, en representación de Caja de Ahorros de Galicia, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de quince días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Bouzas Rodríguez y doña Ana María Martínez Martínez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 17 de noviembre y hora de las doce al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es el de 6.403.200 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 15 de diciembre a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, celebrándose en este caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 6.403.200 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Juan XXIII, cuenta 3214 0000 18 0080 98, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación referida en la anterior condición.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no